ECONOMÍA Y TRABAJO



onas espera en el andén de la estación de Atocha la llegada del tren de la red de cercanías. / VICTOR SANZ

¿Qué sube y qué baja de precio en 2019? Las pensiones, el salario mínimo y los públicos crecen, pero también el diésel, los taxis, el teléfono y algunos trenes

Sueldos al alza, servicios más caros

RAMÓN MUÑOZ, Madrid El 2019 comenzará con buenas El 2019 comenzara con buenas noticias para los ciudadanos cu-yos emolumentos dependen del BOE. Los trabajadores que co-bran el sueldo mínimo, los pensio-nistas y los funcionarios verán incrementado su poder adquisitivo gracias a los decretos del Gobier-no. Pero para la mayoría de asalariados que forman parte de la menguante clase media, el nuevo año supondrá más presión fiscal y subida de precios y tarifas de servicios esenciales como luz, car-

Dualidad Salarial, Pese a la desaceleración, se prevé que la econo-mía crezca a un ritmo del 2,6% en 2018 y del 2,2% en 2019, según el Banco de España. Sin embargo, los salarios, al menos en empresas privadas, no notarán en exce-so esos vientos propicios, y las su-bidas de precios les harán perder poder adquisitivo, ya que se augu-ra que la inflación suba un 1,6% en el ejercicio, si bien el Gobierno

rebaja este incremento al 1%.

Patronal y sindicatos han sus-crito un acuerdo por el que se comprometen en 2019 a trasladar a los convenios una subida de sa-larios en torno al 2% más un 1% variable. Pero el pacto no obliga y cada empresa negociará por su cuenta los sueldos.

Afortunadamente para los que menos ganan, el Gobierno ha aprobado un alza del salario mínimo de un 22.3%, hasta los 900 curos mensuales. También están de suerte los funcionarios, cuyos sueldos suben un 2,25% merced al acuerdo que firmó el Ejecutivo de Rajoy. Aunque los más afortunados en este año electoral vuelven a ser los pensionistas. Los que cobran pensiones contributi-vas (9,7 millones) verán subidas del 1,6%, mientras que las míni-mas y no contributivas suben el 3%. De esta forma, el importe de

Los precios en 2019

TELEFONÍA E INTERNET
Movistar aumenta los precios de sus
antiguos paquetes Fusión, las tarifas Solo Móvil
y Solo fibra, y servicios auxiliares como el
contestador. Estas subidas podrían empujar a Vodafone y a Orange a actualizar también sus

CARBURANTES

CARBURANTES
El coste de llenar el depósito subirá por la igualación del tipo autonómico del Impuesto Especial de Hidrocarburos y por la subida del impuesto que se aplica al gasóleo (para equipararlo parcialmente con la gasolina), que supondrá un aumento del diésel de 3,8 céntimos de euro por litro (pendiente de la aprobación de los Presupuestos).

PEAJE DE LAS AUTOPISTAS El peaje de las autopistas sube de media un 1,67%. Desde el 15 de enero las ocho vías rescatadas, incluyendo las radiales de Madrid, registrarán una rebaja media del 30%.

TRANSPORTE

RANSPORTE Renfe mantendrá congelado en 2019 el billete de Cercanías pero subirán un 3,5% los de Media Distancia y un 7% el de los Avant. El metro y el autobús en Madrid, Barcelona y Valencia se congelan pero suben los taxis en Madrid y Barcelona

la pensión mínima para los jubilados de 65 años con cónyuge a car-

go quedará en 835,8 euros al mes y la pensión máxima en 2.659,4

euros mensuales, 18 y 41 euros

más al mes de media, respectiva-mente. Todos ellos recibirán ade-más antes de abril una paga com-

pensatoria del 0,1% por el desvío de la inflación en 2018.

de la inflación en 2018.

Los autónomos se tendrán que rascar el bolsillo. Su base mínima de cotización se incrementa un 1,25% a partir del 1 de enero, hasta los 944,35 euros al mes, y el tipo de cotización será del 30%, con lo que les autónomos personas físicas en compose personas físicas en contra del 30%.

los autónomos personas físicas tendrán que pagar 5,36 euros más al mes (64 euros al año),

Los billetes de autobús y metro quedan congelados en las grandes urbes

Bajan la tarifa el IBI y 1.200 medicamentos

aunque a cambio recibirán una mayor protección. En 2019 se prevé la actualiza-ción de los valores catastrales en 1.179 municipios, lo que según el Gobierno se traducirá en que el importe que pagan anualmente los propietarios de viviendas, loca-les y terrenos por el IBI bajará de media un 1,92% a partir del 1 de enero de 2019. No obstante, la fac-

regulada del gas,

La vivienda sigue su ascenso

Con el cierre de noviembre en el -0,146%, el euríbor, el índice al que se encuentran referenciadas la mayoría de las hipotecas españolas, si-gue escalando en su regreso a tasas positivas, ya que desde febrero de 2016 se encuentra en terreno negativo. Este repunte se traducirá en un encarecimiento de las hipotecas a las que les toque revisión.

Peor lo tendrán los que quieran adquirir un piso. Los precios de la vivienda en España sumaron en 2018 su quinto año de crecimiento quinto año de crecimiento consecutivo y la previsión de los expertos del sector es que la tendencia no se rompa el año próximo, al menos en los precios de venta. La subida calculada está entre el 3% y el 4%, según la consultora inmobiliaria CBRE, aunque otros expertos elevan aún otros expertos ectevan aum más esta previsión. El portal inmobiliario Pisos.com esti-ma que el precio aumentará entre un 5% y un 6% respecto a 2018, hasta un precio medio de entre 1.750 y 1.800 euros por metro cuadrado.

congela en Madrid, Barcelona y Valencia. Lo que sí suben son los taxis. En Madrid, la bajada de bandera será 10 céntimos más cara en horario diurno y 20 céntimos por la noche y festivos hasta los 2.5 v 3.10 euros, respectivamente. El coste del kilómetro sube tam-bién 5 céntimos hasta los 1,10 euros. En conjunto, se trata de una subida media del 5%. Los de Bar-celona aumentarán un 2,6%, co-mo ya hicieran en 2018. Esta subida puede arrastrar al alza los pre-cios de Uber o Cabify, Renfe mantendrá congelado

en 2019 por cuarto año seguido el precio del billete de Cercanías, si bien con el nuevo año los subirá un 3,5% para los servicios de Me-dia Distancia y un 7% para los Avant (los regionales que circu-lan por las vías del AVE). Para los lan por las vias del AVE). Para los trenes de AVE y Larga Distancia, ambos liberalizados, el precio no subirá con el cambio de año, si bien la operadora podría variarlo a lo largo del ejercicio.

Las tasas aeroportuarias se congelan, lo que puede compen-sar la previsible subida del combustible respecto a los poco más de 50 dólares a los que cotiza el barril de crudo a finales de año.

Los automovilistas lo tendrán Los automovinstas lo tendran peor. Además de la evolución de los carburantes y el posible repun-te del dólar frente al euro que in-fluye en el coste de la materia pri-ma, el 1 de enero entra en vigor la derogación del tipo autonómico del impuesto especial de hidrocar-buros, que puede oscilar entre los O y los 48 euros. Su integración en el tipo estatal provocará un alza de la gasolina y del gasóleo en aquellas comunidades con menores tipos. El impuesto sube 4,8 céntimos por litro en País Vasco, Cantabria, Castilla y León, La Rio-ja y Navarra; 3,1 céntimos por li-tro en Madrid; 2,4 céntimos en Aragón: 1 céntimo en Extremadura, y 0,8 céntimos en Asturias.

SE MANTIENE IPC ELIPC acabó 2018 en el 1,2%. Para 2019 el

Banco de España augura **una subida media** del 1,6% (el Gobierno la rebaja hasta el 1%). HIPOTECAS

HIPOTECAS Las hipotecas **subirán debido al alza del euribor,** que por primera vez desde febrero de 2016 podría entrar en terreno positivo.

Las tarifas del agua se congelan en Madrid y Barcelona.

ELECTRICIDAD La tarifa más habitual, que se denomina Tarifa de Último Recurso (TUR), empezará 2019 congelada, pero subirá a lo largo del año por el coste de los derechos de emisiones de

IBI
Se revisarán los valores catastrales en 1.179
municipios, lo que según el Gobierno se
traducirá en una rebaja media de un 1,92%
del IBI. No obstante. los ayuntamientos
pueden también revisar los tipos del tributo

La tarifa del gas natural baja un 4,6% a partir de enero.

Transporte y carburantes. En general, los autobuses y el metro no experimentan grandes subi-das en las grandes ciudades y se

tura final de este impuesto depen-

derá de si los propios consistorios revisan o no los tipos del tributo

para aplicar un catastrazo.

pressreader Presidence +1 604 278 4604

ECONOMÍA Y TRABAJO

Llenar el depósito se puede elevar aún más si se sube el impues-to que se aplica al gasóleo para empezar a igualarlo a la gasolina. lo que supondría un alza de 3,8 céntimos de euro por litro. Para los usuarios de autopis-

Para los usuarios de autopis-tas de peaje, los conductores debe-rán afrontar una subida media del 1,67% a partir del 1 de enero. No obstante, desde el 15 de enero, las nueve autopistas que han sido rescatadas, entre ellas las radiales madrileñas, registrarán una rebaja media de las tarifas del 30% v serán gratuitas entre la medianoche y las 06:00 horas.

Gas v luz. La Tarifa de Último Recurso (TUR) de gas natural ba-jará a partir del 1 de enero un 4,6% de media respecto al último trimestre del año. Los que están acogidos a la TUR 1, fundamentalmente clientes que utilizan el gas para el suministro de agua calien-te y cocina y cuyo consumo no excede los 5.000 kilovatios hora (KWh) anuales, bajará un 3,8%, mientras que la TUR 2, que em-plean consumidores que también tienen calefacción de gas (entre El precio de la luz subirá a lo largo del año por el coste de los derechos de CO,

Madrid y Barcelona mantienen sin cambios las tarifas del agua

5 000 v 50 000 KWh al año) lo hará un 4,8%. Estas tarifas se actuali-zan cada trimestre, Para el resto del año, la buena noticia es que la parte regulada de la factura, que fija el Gobierno, se mantendrá congelada en 2019, por lo que la evolución dependerá del precio del gas en los mercados.

La factura eléctrica, que terminó 2018 con un incremento del 9,26% el megavatio hora respecto a 2017, también dependerá de la climatología y de la evolución de los carburantes, aunque puede re-puntar más del 4% si el Gobierno ba a las eléctricas por generar la electricidad. El aumento de los de-rechos de emisión de CO₂ también puede disparar el coste

Telefonía, Internet y medici-nas. La factura de telefonía e Internet sube por tercer año. Telefó-nica dio el pistoletazo al anunciar un aumento de 5 euros mensuales en sus paquetes Fusión antiguos a partir de febrero. Antes, en enero, subirán 5 euros los servicios de solo fibra óptica, las tarifas de mó-viles #15 y #25, que suben 5 euros, mientras que las de #1,5, #4 y #8 aumentan en dos euros. La opera-dora aplicará otras subidas a servi-cios como el contestador automático. La subida de Movistar puede arrastrar a Vodafone, Orange y MásMóvil a seguir sus pasos y ac-tualizar al alza las tarifas.

El 1 de enero bajará el precio de 1.200 medicamentos, entre los que destacan el ibuprofeno, fárma-cos para el asma, antidepresivos como el escitalopram, anticonceptivos orales como el levonorges trel/etinilestradiol o medicinas pa-ra el Parkinson como el ropinirol.



Un usuario comprueba la factura de su domicilio en el contador de la luz. / VICTOR SAINZ

Los impuestos, a la espera de que el Gobierno obtenga apoyos

A. MAQUEDA, Madrid El grueso de los tributos queda igual este año a la espera de que el Gobierno consiga los apoyos pa-ra aprobar las medidas anunciara aprobar las medidas anuncia-das, centradas sobre todo en em-presas y rentas altas. "Para poder subir o bajar impuestos en los Pre-supuestos la ley del propio tributo debe contemplar esa posibilidad. Y no se puede crear un impuesto en los Presupuestos, sino que se requiere una ley específica que no sea un decreto", explica el fisca-lista Francisco Javier Martín.

lista Francisco Javier Martin. Eso quiere decir que, de apro barse los Presupuestos y si no hay cambios durante las negociacio-nes, el Gobierno podrá introducir en ellos la subida del IRPF para en citos la subida dei Intr'i para las rentas altas con dos nuevos tramos. En el primero, entre 130,000 y 300,000, el tipo subirá del 45% al 47%. En el segundo, a partir de 300,000 euros, el tipo se elevará hasta el 49%. ¿Significa eso que el Estado se quedará con la mitad de lo que cobran? No, esos tipos del 47% y del 49% solo esos upos del 47% y del 49% solo se aplicarán a lo que ganen los contribuyentes por encima de los 130,000 euros y de los 300,000 euros, respectivamente. En los Presupuestos, el Ejecuti-vo podrá modificar la base del aborro para que tributen cuatro

vo podra modificar la base dei ahorro para que tributen cuatro puntos porcentuales más hasta el 27% las rentas superiores a 140.000 euros. Y el impuesto de patrimonio, que se planea subir en un punto porcentual hasta el 3,5% para las fortunas por encima de los 10 millones de euros.

Además, se incluiría la equiparación parcial del diésel con la ga-solina dejando fuera a los trans-portistas. Se elevaría la tributación de las grandes empresas pa-ra que paguen más por los beneficios generados fuera y un míni-mo obligatorio del 15% de la base imponible. Se bajaría el impuesto a las pymes que facturen menos de 1 millón de euros, del 25% al 23%. Se rebajará el IVA de los productos de higiene femenina del 10% al 4%. Y el de los servicios veterinarios, del 21% al 10%.

Por otra parte, el Gobierno quiere crear dos figuras nuevas, y ha empezado a tramitarlas como proyectos de ley. Una de ellas es la llamada tasa Google, que supon-drá un gravamen del 3% para servicios digitales como la publicidad online. La otra es el impuesto del 0,2% a la compra de acciones

det 0,2% à la compra de actories de grandes empresas.

Aunque falta validarlo en el Congreso, el pasado viernes se aprobó un real decreto ley con incrementos de las cotizaciones, del 7% en la base máxima y del 22,3% en la mixima y del 22,3% en la mínima. Tampoco se abona rá el impuesto hipotecario. Y las prestaciones de maternidad y paternidad no tendrán que tributar tras dejarlas exentas el Supremo.

OPINIÓN / PEDRO SAURA

Giro social en la política de vivienda

on el real decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, el Gobierno da una respuesta coherente y amplia, con una dimensión integral y un claro carácter social, al grave problema del acceso a la vivienda en España, sobre todo en determinadas grandes urbes y zonas turísticas. Es verdad que es sólo un primer paso, que quedan muchas cosas por hacer: que hay que construir más vivienda de alquiler social y asequible, y ahí está el Plan de 20.000 viviendas; que hay que rediseñar el Plan Estatal de Vivienda y dotarlo de mayores recursos; que se precisa de una Ley Estatal de Vivienda que fije el derecho a la vivienda, determine el carácter permanente

derecino a la vivientala, determine el calacter permanente de la vivienda protegida y cubra el vacío legal que existe hoy. La negación, pasividad y apatía de los últimos años ha quedado atrás. Al fin hay política de vivienda. Se acabó una actitud desdeñosa e irresponsable que en la peor crisis económica desde la Gran Depresión se dedi-có a recortar ayudas, privatizar el parque de vivienda pública y reducir el plazo de los contratos de arrendamiento, con elevados costes para el bienestar de los inquilinos. De esa urgencia social emana el actual Decreto Ley,

conformado por un paquete de iniciativas que juzgamos equilibrado. Încluye medidas dirigidas al mercado, cuyo objetivo es incentivar la oferta de vivienda, bien a través de medidas fiscales o abriendo la puerta a que se utilicen los remanentes de tesorería municipal para la promoción de vivienda. Pero, a su vez, hace énfasis en propuestas de corte social, como las destinadas a aligerar los gastos de arrendamiento, a mejorar la accesibilidad, a fortalecer la seguridad de los arrendatarios y a buscar soluciones ágiles y fiables en caso de desahucio. Esas dos últimas medidas las consideramos fundamentales. La reducción de los pla-zos de 5 a 3 años en la reforma de 2013 fue en esencia zos de 5 a 3 anos en la retorina de 2015 ne en escricio nociva: se frenó la oferta frente a la tendencia observada desde 2005; se aceleró el aumento de los precios, al producirse una revisión más recurrente de los alquileres; y, como resultado de lo anterior, repuntaron los desahucios por impago de la renta, sobre todo a partir de 2016, cuando se empezaron a revisar los primeros contratos de 2013. Con la recuperación del plazo a cinco años (o a siete si texto de una empresa) no estimanos una retracción de

se trata de una empresa) no estimamos una retracción de la oferta en un mercado con una tendencia ereciente al alquiler en las grandes ciudades. El nuevo plazo es más alquiler en las grandes ciudades. El nuevo plazo es más acorde con un periodo aceptable para desarrollar un proyecto vital, durante el cual el inquilino posea certeza en la
cuantía de la renta, y sea compatible con el objetivo del
arrendador de percibir un flujo estable de ingresos.

El plazo del contrato es una variable más para determinar la oferta de vivienda, pero quizás no la fundamental.
Un buen ejemplo es Alemania: allí los contratos son indefinidos. Sin embargo, eso no impide que exista un mercado
de alquiler muy amplio y
profesionalizado: cen tor no
profesionalizado: cen tor no

profesionalizado: en torno al 50% de la población vive en régimen de alquiler y, en promedio, el alemán habita la misma vivienda du-rante once años.

En efecto, la otra variable clave para que el mer-cado de alquiler funcione correctamente es que se correctamente es que se refuercen las garantías del arrendador para recuperar su vivienda en caso de desahucio, algo que también abordamos: al modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, se establecen soluciones áglicas de desagrando de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del y fiables en caso de de sahucio cuando se trata de un inquilino en situación vulnerable, sin que



oartamento en alquiler en orremolinos. / GARCÍA-SANTOS

éste, a su vez, quede desamparado.

Por consiguiente, además de atacar el problema de urgencia social, creemos que el real decreto ley reorienta el mercado de alquiler hacia el modelo que precisa España, un esquema equilibrado en el que el arrendatario goce de una necesaria certidumbre y estabilidad y en el que arrendador esté provisto de una mayor seguridad jurídica. El mercado de alquiler tiene bastante recorrido en un marco luste no de asseculación y exclusión. marco justo, no de especulación y exclusión.

Pedro Saura es secretario de Estado de Infraestructuras, Trans

pressreader Pressreader, Com +1 604 278 4604